Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 375/13.-

Pedro Juan Caballero, 11 de noviembre de 2013.-

Señora Presidenta:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a consideración el **Dictamen UOC N° 005** de fecha 11/11/13, que justifica la realización del procedimiento de *"Locación de Inmuebles"* para el llamado: ***"Alquiler de Depósito para evidencias de los Juzgados y Tribunales"*, PAC/ID N° 264.462.**- - - - - - - - - - -

Se remite adjunto las siguientes documentaciones: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) Dictamen UOC N° 005; - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DUPLICADO

Dictamen UOC N° 005

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14/03/2012, *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el art. 44 de la Ley 2051/03, así como el Proceso de Renovación de Contratos de Locación"*; emite el presente Dictamen en el proceso de ***Locación de Inmueble Determinado***, previsto en el Programa Anual de Contrataciones, según PAC/ID N° 264.462.- - - -